

RESOLUCION N° 063/2024

Paraná, 26 de julio de 2024.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento las razones esgrimidas por la Agente **María Florencia Rojas, D.N.I. 38.514.183, ESCRIBIENTE SUPLENTE de la UFI PARANÁ**, en su presentación elevada a esta Procuración General, en fecha 22/07/2024, en la cual pone en conocimiento de esta P.G. su decisión de presentar la renuncia al cargo antes mencionado, a partir del día 29 de julio del corriente año, en virtud de haber sido designada interinamente en el cargo de Auxiliar de la Procuración General de la Nación en la Fiscalía ante la Cámara Federal de Apelaciones de la Ciudad de Paraná.-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la UFI Paraná, los Sres. Fiscales Coordinadores, Dres. Álvaro Piérola, Ignacio Aramberry y Leandro Dato, proponen la cobertura en forma temporal del cargo Escribiente de la UFI Paraná sea designada la Agente **MARIA FLORENCIA MORON, D.N.I. 38.333.361**, quien actualmente se desempeña como Escribiente Suplente en la UFI Paraná por la licencia por maternidad de la Agente Natalí García.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º). ACEPTAR la renuncia de la **Srta. MARIA FLORENCIA ROJAS, D.N.I. 38.514.183,** como **ESCRIBIENTE SUPLENTE de la UFI Paraná,** a partir del día 29 de Julio de 2024, quien será notificada de la presente Resolución.-

2º). DESIGNAR a la Srta. MARIA FLORENCIA MORON, D.N.I. 38.333.361, a partir de la fecha de toma de posesión, y hasta el retorno de su Titular la Agente Emilia Lujan Obradovich D.N.I. 30.574.331, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de de la Procuración General, Dra. María Elizabeth Bordin, practique la notificación, Toma de Juramento de las agentes mencionadas.-

4º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento para que efectúen los trámites de rigor.

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-


JORGE AMALCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS